CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	4
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº : 05

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		**Fecha de Emisión : 06/10/2016**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**309.388**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**		
Proveedor:	**GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A**		**RUC: 80016180-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
1	1	Almohadilla para sello de metal	Unidad	Hua Hua	China	60	3.230	193.800
2	2	Bibliorato loma ancho	Unidad	Geminis	Nacional	800	5.000	4.000.000
3	3	Bibliorato loma fino	Unidad	Geminis	Nacional	350	5.000	1.750.000
4	5	Boligel azúl	Unidad	Legacy	India	50	1.235	61.750
5	6	Boligel negro	Unidad	Legacy	India	50	1.235	61.750
6	7	Carpeta colgante	Unidad	Geminis	Nacional	800	1.580	1.264.000
7	8	Carpeta archivadora	Unidad	Geminis	Nacional	500	730	365.000
8	16	Clip chico Nº 3 de 33 mm niquelado, en caja de 100 unidades	Unidad	Square	China	350	1.050	367.500
9	21	Marcador de texto o resaltador fluorescente (verde)	Unidad	Geminis	India	500	800	400.000
10	22	Marcador de texto o resaltador fluorescente (amarillo)	Unidad	Geminis	India	500	800	400.000
11	30	Papel contac, en rollo de 10 mts.	Unidad	Geminis	India	10	17.000	170.000
12	46	Tinta al aceite para sello foliador	Unidad	Radex	Brasil	25	6.590	164.750
							TOTAL	**9.198.550**

SON GUARANÍES: *Nueve millones ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta, IVA incluido*.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde:** 13 OCT. 2016 **Hasta:** 31 DIC. 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días corridos posteriores al recibo de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO. DE CONVOCATORIAS Y SUMINISTROS - DIRECCION DE ADM. Y LOGISTICA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	340	10	1	99	**9.198.550**
								Total:	**9.198.550**

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 8827
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 944 950

Firma del Proveedor

Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
13 OCT. 2016		
Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.